



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001193  
LITUECHE, 14 Mar: 2014

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir medicamentos para la población pertenecientes a las postas rurales del departamento de salud.
- Que hay que tener un stock suficiente para la demanda que generan dichos recintos de salud.
- Los diversos programas que tienen en sus ítems de gastos la compra de medicamentos.
- Que estamos en el comienzo de la campaña de invierno y aumento de las enfermedades respiratorias.
- Que, dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámesse la licitación pública** la adquisición de medicamentos para abastecer las postas rurales del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **Nómbrese en la comisión evaluadora de ofertas a los siguientes funcionarios:**  
Encargada Posta de Quelentaro  
Administrador Municipal  
Director de Salud municipal
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto AREA SALUD 2014, cuenta 22.04.004.02.001

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA SOLEDAD OLMEDO  
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSO/GRV/grv  
Distribución  
DSM  
Archivo Oficina de Partes